



| | | |
|---|--|----------------------|
| EPMMOP MOVILIDAD Y OBRAS | GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN | 057-AV-I- DE-2022 |
| | Informe Técnico - Dirección de Estudios | |
| | Informe Solución vial La Lira | |

PARA: Ing. Carlos Caicedo
Director de Estudios

ASUNTO: Informe Solución vial La Lira

FECHA: 01/12/2022

No.: 057-AV-I-DE-2022

En atención a pedido de Gerencia General sobre las acciones realizadas respecto a la Solución vial La Lira, se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando EPMMOP-GG-2614-2022-OF de 08 de julio de 2022, se atiende la solicitud realizada por la señora Luz Elena Coloma Concejala Metropolitana mediante oficio GADDMQ-DC-LECE-2022-0417-O, respecto a "(...) informarme respecto de la ejecución de la Resolución C-009-2021, en la que, el Concejo Metropolitano aprobó el trazado vial conforme al "Estudio de la Intersección con la Vía Interoceánica y del Cruce del Río Machángara en el sector de Cumbayá" y "Solución de Movilidad del Sector La Lira-Cumbayá (La Comarca-Cebollar-Andalucía) Integración del Sector de Cumbayá, mediante vías secundarias...", y en el que en su parte pertinente:

"(...) Con la finalidad de solventar los temas tratados, se invitará a la empresa promotora a reunirse con la brevedad del caso, con la finalidad de tratar y promover el avance de la infraestructura vial local aprobada en la Resolución C-009, reunión en la que será imprescindible informar y coordinar (entre otras) las necesidades legal y técnica de:

Disponer a nivel de diseño geométrico definitivo - el trazado vial aprobado con informe favorable de las Secretarías competentes y el Concejo Metropolitano. Preparar los estudios definitivos con todas sus ingenierías, conforme las normas legales y técnicas, considerando en sus condiciones intrínsecas las interferencias de los servicios básicos.



| | | |
|---|--|----------------------|
| EPMMOP MOVILIDAD Y OBRAS | GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN | 057-AV-I- DE-2022 |
| | Informe Técnico - Dirección de Estudios | |
| | Informe Solución vial La Lira | |

Proceder a la suscripción de un convenio en el que se determine de manera oficial los compromisos de las partes sus alcances que deberán ser cumplidos y controlados.”

Mediante oficio EPMMOP-GG-4700-2022-OF del 2 de noviembre de 2022 se adjunta el Informe 045-AV-I-2022, dando atención a los oficios AFFV-DJA-382-17102022, y AFFV-DJA-322-22122021, ingresado a la EPMMOP el 20 de julio 2022, y “(...) se convoca a los representantes del sector y técnicos de la proponente, a una mesa de trabajo el lunes 14 de noviembre de 2022, a las 14h00, en la sala de reuniones de la Gerencia General, ubicada en el 5to. piso del edificio matriz (avenida 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla), PBX 394 6200 ext. 31821”

Mediante oficio EPMMOP-GG-4729-2022-OF, el 7 de noviembre de 2022 se convoca a funcionarios de la Secretaria de Movilidad, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y a la Administración Zonal Tumbaco a “una reunión de trabajo a realizarse el miércoles 09 de noviembre de 2022 a las 9h00 en el quinto piso del edificio matriz de la EPMMOP (9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintimilla)” y se adjunta el oficio EPMMOP-GG-4700-2022-OF y el informe 045-AV-I-2022 anexo con el que se respondió a la solicitud del promotor

Mediante memorando 2006-EPMMOP-GEF-2022-M del 11 de noviembre de 2022 se envía “la información correspondiente y el "borrador" del "CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS; EL FIDEICOMISO AQUA Y LA FAMILIA PALLARES VILLAMAR", remitido por el fideicomiso AQUA en oficio AFFV-DJA-322-22122021, a la Gerencia Jurídica para su revisión, análisis y observaciones de acuerdo a sus competencias, las cuales se propuso sean consideradas en la reunión convocada para el lunes 14 de noviembre de 2022, a las 14h00, en el quinto piso del edificio matriz de la EPMMOP.



| | | |
|---|--|----------------------|
| EPMMOP MOVILIDAD Y OBRAS | GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN | 057-AV-I- DE-2022 |
| | Informe Técnico - Dirección de Estudios | |
| | Informe Solución vial La Lira | |

Con estos antecedentes se realizó la reunión entre funcionarios de la municipalidad y los promotores fideicomiso AQUA y moradores del sector, y se indicó lo referente al informe 045-AV-I-2022, en el que en sus conclusiones y recomendaciones se indica lo siguiente:

- *“Por lo anteriormente indicado, el “Proyecto solución vial sector la Lira” presentado por la promotora, se encuentra desplazado hacia el Sur, en el eje de la “calle nueva”, con respecto al plano aprobado en la Resolución C009-2021. Por lo que no es posible emitir un criterio técnico.*
- *La propuesta planteada no contempla algunos componentes del anteproyecto original (Resolución C009-2021), como es el paso deprimido que se sugiere sea considerado en los diseños definitivos y planos de detalle, así como la rotonda tipo ovalo, a fin de proporcionar una solución integral en toda el área del proyecto.*



Ilustración 1 Ampliación Plano “Anteproyecto solución de movilidad integración del sector Comarca / Cebollar / Santa Lucía, Resolución C009-2021

- *Se recomienda que este planteamiento sea remitido por el promotor, a la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio Habitad y Vivienda, con*



| | | |
|---|--|----------------------|
| EPMMOP MOVILIDAD Y OBRAS | GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN | 057-AV-I- DE-2022 |
| | Informe Técnico - Dirección de Estudios | |
| | Informe Solución vial La Lira | |

la finalidad de que las entidades se pronuncien al respecto de la propuesta presentada por el promotor, a fin de que en el ámbito de sus competencias, ésta sea considerada para la aprobación de la modificatoria del trazado aprobado, requisito indispensable para que posteriormente la EPMMOP emita un pronunciamiento técnico sobre un estudio que contenga el diseño y estudio definitivo y actualizado de acuerdo a normativa técnica vigente de todas las ingenierías de la solución vial propuesta.”

Se informa también que previo a las reuniones, funcionarios de la EPMMOP, Secretaría de Movilidad y Administración Tumbaco, se trasladaron al área de influencia de la “Solución vial La Lira” y verificaron las condiciones actuales de movilidad.

Al respecto los promotores, remitirán su análisis y respuesta a la EPMMOP de acuerdo al oficio EPMMOP-GG-4700-2022-OF.

Elaborado por:

Ing. Luis Subía G.
Técnico Dirección de Estudios